



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00156

ACUERDO DE CONCEJO N° 047 -2003-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, junio 24

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :



En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 20 de junio del 2003 el informe N° 052-RRPP-SS/MDJLBYR y el informe de la Comisión de Festejos, sobre declarar Huésped Ilustre al creador de la Letra del Distrito y Símbolo Oficial el Himno del Distrito; y

CONSIDERANDO :

Que como parte del programa de festejos por el VIII Aniversario de la Creación Política del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, se convoco a Concurso Público para la creación del Himno del Distrito;

Que, el indicado concurso a contado con bases respectivas, las cuales fueron aplicadas por el jurado calificador teniendo como resultado un ganador, en la persona del señor Luzgardo Medina Egoavil, tal como consta del acta de calificación emitida y suscrita por el jurado calificador;

Que, la creación del Himno del Distrito es un acto transcendental para la Historia del Distrito, por lo que es necesario declararlo como Símbolo Oficial;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar Símbolo Oficial el Himno del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, debiendo difundirse en todos los actos oficiales que se realicen dentro de la jurisdicción del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar Huésped Ilustre al señor Luzgardo Medina Egoavil, por ser el creador de la letra del Himno del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese a la oficina de Secretaria General a través de Relaciones Públicas la difusión masiva del himno, en todos los Centros Escolares y Superiores del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

AZT/PPP/az
Alcalde
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Relaciones Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE